

## Política de Control Parental

En Gane Móvil promovemos el uso seguro y responsable de los servicios móviles, especialmente para niños, niñas y adolescentes. Por ello, informamos a nuestros usuarios que los equipos terminales móviles permiten activar controles parentales para gestionar y limitar el acceso a contenidos en Internet, aplicaciones y otras funciones del dispositivo.

Los controles parentales pueden habilitarse directamente desde los sistemas operativos de los equipos móviles –como iOS, Android, BlackBerry o Windows Phone– los cuales ofrecen herramientas o aplicaciones que permiten:

- Restringir el acceso a sitios web, aplicaciones, programas o contenido inapropiado.
- Establecer filtros de navegación y niveles de seguridad según la edad del menor.
- Supervisar el uso del dispositivo y limitar ciertas acciones.

Gane Móvil invita a padres, madres y/o cuidadores a activar estos mecanismos para garantizar una experiencia digital más segura para sus hijos.

Asimismo, recordamos que los usuarios pueden denunciar casos de pornografía infantil en Internet a través de nuestra línea de atención [\*incluir líneas de atención]

La Ley 679 de 2001 y el Decreto 1524 de 2002 establecen medidas de protección para prevenir y sancionar la explotación sexual de menores de edad. Gane Móvil rechaza de manera absoluta cualquier tipo de conducta que vulnere estos derechos y promueve el uso adecuado de los servicios de telecomunicaciones.

### 6.1. POLÍTICA CONTRA EL MATERIAL CON CONTENIDO DE ABUSO SEXUAL DE NIÑAS

\*NOTA: Sugerimos que este documento pueda ser descargado por el usuario cuando de click al botón denominado “Política Contra el Material con Contenido de Abuso Sexual de Niñas”

POLÍTICA CONTRA EL MATERIAL CON CONTENIDO DE ABUSO SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE GANE MÓVIL S.A.S.

GANE MOVIL S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT No. 901.911.591-9 (en adelante, la "Compañía" o "Gane Móvil") adopta las medidas técnicas y administrativas necesarias para prevenir el acceso de menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica a través de los servicios que presta.

Así mismo, el usuario se obliga a hacer un uso adecuado de los servicios contratados, absteniéndose de utilizar las redes para:

- (i) El acceso, almacenamiento, transmisión o difusión de contenido pornográfico que involucre a menores de edad;
- (ii) la promoción, facilitación, difusión o comercialización de material o servicios relacionados con la explotación sexual infantil o adolescente; y
- (iii) cualquier conducta que implique ofrecimiento, contacto, engaño o utilización de medios tecnológicos para fines de abuso sexual con menores.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 679 de 2001, el decreto 1524 de 2002, el Código Penal Colombiano, y demás normas aplicables. El usuario reconoce que el incumplimiento de estas disposiciones puede conllevar responsabilidad penal, civil o administrativa.